



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO No. 680014003020-2019-00792-00

En atención con la solicitud de retiro de demanda elevada mediante correo electrónico el 29 de julio de 2021, este juzgado **NO ACCEDE** a la misma, teniendo en cuenta que quien la suscribe, no se encuentra reconocido en autos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3311463d827f991dcd5f19401a3aeb28fd694ce3940407780ad9cfff60aab0e

Documento generado en 01/10/2021 12:36:33 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 174 del 04 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.